INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de **ACADEMIA DE IDIOMAS LANGUAGE CENTER HELLOYOU S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **ACADEMIA DE IDIOMAS LANGUAGE CENTER HELLOYOU S.A.** y lo dispuesto por el artículo 279 al 288 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios; presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de los estados financieros de **ACADEMIA DE IDIOMAS LANGUAGE CENTER HELLOYOU S.A.** al 31 de diciembre del año 2017, y los correspondientes son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, me permito enfatizar que obtuve toda la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por tanto quiero resaltar los siguientes puntos.

La Administración de **ACADEMIA DE IDIOMAS LANGUAGE CENTER HELLOYOU S.A.**, ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de la Superintendencia de Compañías.

1. Los Estados Financieros de la Compañía corresponden al ejercicio terminado 31 de Diciembre 2017 y están elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2. El control interno tiene una adecuada organización procesos y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros contables-financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.

3. Su contabilidad está elaborada dentro de las normas legales, los registros están de acuerdo con los "PCGA" Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país.

4. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes se conservan en base a la Ley, así como los libros y actas de la Junta General y del Directorio.

5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son razonables y han sido elaborados bajo NIIF.

6. La liquidez de la empresa aumenta, pasando su relación de Activos Corrientes /Pasivos Corrientes; a 2.15 en Diciembre de 2017. La compañía posee deudas a largo plazo con entidades financieras.

Los resultaos de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la empresa **ACADEMIA DE IDIOMAS LANGUAGE CENTER HELLOYOU S.A.,** por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017

7. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Empresa en relación con mi revisión y otras pruebas realizadas.

Sin calificar mi opinión y basando este examen en la información suministrada por los administradores de la compañía. Los estados Financieros elaborados acorde a las NIIF,

presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **ACADEMIA DE IDIOMAS LANGUAGE CENTER HELLOYOU S.A.** al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país.

Atentamente,

Ing. Orlando Meneses N.

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, Marzo 30 de 2018